Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de 2025

**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 01**

**AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. 021-SASI-SUADQ-ARM-2025 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LENTES DE VISIÓN NOCTURNA OPTRÓNICOS AN PVS 14 Y PVS-7B, PARA LA VIGENCIA 2025".**

Siendo las nueve horas (09:00 am) el día 24 de junio de 2025, se reunieron el Gerente de proyecto, los comités estructuradores y el ordenador del gasto del proceso de selección ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. 021-SASI-SUADQ-ARM-2025, con el fin de dar trámite y respuesta a las observaciones elevadas por los interesados en el proceso, así:

| | |
|---|---|
| **PRESENTADA POR:** | OSMAR GARCIA |
| **EMPRESA:** | CARSON INDUSTRIES INC |
| **FECHA Y HORA DE RECIBIDO:** | *19/06/2025 10:41:51 PM* |
| **MEDIO DE OBSERVACIÓN:** | A través de la Plataforma del SECOP II |
| **OBSERVACIÓN 1:**<br><br>Se solicita aclarar a la entidad el presupuesto y moneda del proceso, toda vez que a pesar de indicar que la moneda del proceso es dolares americanos, los pliegos no establecen un presupuesto en dolares solo en pesos ni la TRM que debe ser tenida en cuenta por los proveedores extranjeros. | |
| **RESPUESTA:**<br><br>El comité económico estructurador se permite aclarar que el presupuesto del proceso, en dólares se encuentra establecido en el numeral 7.1.1 MONEDA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE. Dólar Americano USD, del estudio previo. | |
| **OBSERVACIÓN 2:**<br><br>Solicitamos muy respetuosamente a la entidad que se permita la entrega parcial y pagos parciales toda vez que los tubos intensificadores tienen un plazo de entrega mayor que el resto de repuestos ya que los tubos requieren una licencia de exportación del departamento de defensa que puede tomar entre 90 y 120 días su aprobación diferente al resto de repuestos que solo requieren licencia de comercio. La logística en este caso sería más fácil si se reciben primero los repuestos que tienen mayor cantidad y luego los tubos intensificadores. | |
| **RESPUESTA:**<br><br>El comité económico estructurador acepta su observación la cual se vera reflejada en el pliego de condiciones definitivo. | |
| **OBSERVACIÓN 3:** | |

| |
|---|
| Solicitamos aclarar si las pólizas deben ser expedidas en dólares o pesos colombianos ya que el proceso es en dólares, pero tiene un presupuesto en pesos y las aseguradoras utilizan como moneda la que estipule el pliego y en este caso no estipula el pliego la moneda en que se deben expedir las garantías. |
| **RESPUESTA:**<br><br>El comité jurídico estructurador se permite aclarar que tanto el pliego de condiciones como el estudio previo, se manifiesta que la moneda del proceso y del contrato es dólares americanos, por tal razón, los valores de la póliza de cumplimiento debe ser expedida en la moneda del proceso, es decir en Dólares americanos. |

ORIGINAL FIRMADO
ECO. SANDRA LOZADA ANDRADE
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
ABG. ASTRID HERRERA MURIEL
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel WINSTONG GARCÍA TRUJILLO
Gerente del proyecto